

MEMORANDUM N°06-2025-GADPR-PIOTER

Pioter, 30 de enero de 2025

PARA:

Tnglo. Wilmer Cuasapaz
VOCAL GADPR PIOTER

DE:

Ing. Cristian Vizcaíno
PRESIDENTE GADPR PIOTER

ASUNTO: Designación como DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL GADPR PIOTER

I. MARCO NORMATIVO

- 1.1. El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en las Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- 1.2. El artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos ..."
- 1.3. El número 1 del artículo 48 de la LOPDP establece: "delegado de protección de datos personales. - Se designará un delegado de protección de datos personales en los siguientes casos: 1) Cuando

el tratamiento se lleve a cabo por quienes conforman el sector público de acuerdo con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República ...";

- 1.4. El artículo 49 de la Ley ibidem dispone: "Funciones del delegado de protección de datos personales. - El delegado de protección de datos personales tendrá, entre otras, las siguientes funciones y atribuciones:
- 1) Asesorar al responsable, al personal del responsable y al encargado del tratamiento de datos personales, sobre las disposiciones contenidas en esta Ley, el reglamento, las directrices, lineamientos y demás regulaciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales;
 - 2) Supervisar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ley, el reglamento, las directrices, lineamientos y demás regulaciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos Personales;
 - 3) Asesorar en el análisis de riesgo, evaluación de impacto y evaluación de medidas de seguridad, y supervisar su aplicación;
 - 4) Cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales y actuar como punto de contacto con dicha entidad, con relación a las cuestiones referentes al tratamiento de datos personales; y,
 - 5) Las demás que llegase a establecer la Autoridad de Protección de Datos Personales con ocasión de las categorías especiales de datos personales".
- 1.5. El artículo 49 último inciso del Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales respecto al tipo de contratación señala. -"Tratándose de las instituciones del sector público, el delegado de protección de datos será designado por la máxima autoridad institucional"

II. DESIGNACIÓN

A fin de dar cumplimiento con el art. 49 último inciso Reglamento General a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, resuelvo designar como delegada/o de Protección de Datos Personales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pioter, al **Tnglo. Wilmer Miguel Cuasapaz Lara**, para que cumpla con las funciones y atribuciones



Administración 2023-2027
PIOTER - CARCHI - ECUADOR

determinadas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento General y demás normativa, sin perjuicio de las funciones que venía ejerciendo.

Adicionalmente, dispongo a la/el Delegada/o de Protección de Datos Personales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Piöter, proceder al registro de los datos que se soliciten en la plataforma de Registro del Delegado de Protección de Datos Personales (PDP) para Instituciones Pöblicas, que se encuentra habilitada, en el siguiente link: <https://spdp.gob.ec/>.

Seguros de contar con su aceptación y por la atención que se digne en dar al presente, desde ya anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Notificado y delegado por:	Recibido y aceptado por:
Ing. Cristian Vizcaíno PRESIDENTE GADPR PIOTER CI 0401746391	Tnglo. Wilmer Cuasapaz VOCAL GADPR PIOTER CI 0401807573